ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 15

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las DOCE horas con DIEZ minutos del día 28 de Abril del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Encargado de Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Lic. Sergio Hernández Hernández; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la DÉCIMO QUINTA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II

Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 22 de Abril del presente año, en la Sesión de Cabildo número 14, donde el orden del día contenía 10 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, resultando la aprobación de la firma del Convenio de Colaboración que celebra la Universidad Digital del Estado de México (UDEM) con el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para impartir Educación Media Superior y Superior a distancia, así como la integración del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, adema de la Integración del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES) con la finalidad de alentar la participación ciudadana en el cuidado de nuestro medio ambiente; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 14 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la Designación del Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la Designación del Secretario Particular de Presidencia.
7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la incorporación del Municipio de Almoloya de Alquisiras en la

realización de acciones conjuntas de vivienda con el Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS), mediante la construcción de un fondo de vivienda por 2 millones de pesos para mejorar las alternativas de vivienda digna y decorosa que requiere la población, en base a los instrumentos operativos previstos por el Instituto y los convenios que en el futuro se suscriban para tal efecto.

8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la Designación del Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.

El Titular del Ejecutivo Municipal comento que en apego al Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal:

Propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del:

C. Profr. José Luis López Velázquez como Secretario del Ayuntamiento, quien se ha distinguido por su honorabilidad, responsabilidad y alto grado de capacidad y experiencia para desempeñar el cargo y resolver de manera eficaz la problemática política y social que existe actualmente en nuestro municipio.

----------Se abre la discusión de la propuesta presentada----------

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, resultando lo siguiente:

A favor	7
En contra	5
Abstenciones	0
Total	12

Derivado de lo anterior, se somete el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS la propuesta antes señalada para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018 el Profr. José Luis López Velázquez, exhortándolo a cumplir el cargo con honradez, compromiso y responsabilidad, cumplir plenamente como servidor público de acuerdo con lo establecido en la ley vigente y procurando el bien y el desarrollo integral de Almoloya de Alquisiras.

SEGUNDO. - Se solicita la presencia del Profr. José Luis López Velázquez para realizar la Toma de Protesta como Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018.

TERCERO. – Notifíquese el presente acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. – El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la Designación del Secretario Particular de Presidencia

El Titular del Ejecutivo Municipal comento que en términos del Artículo 31 fracción XVII y en apego al Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del:

Lic. Sergio Hernández Hernández como Secretario Particular de Presidencia,

----------Se abre la discusión de la propuesta presentada----------

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos, derivado de lo anterior, se somete el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la propuesta antes señalada para ocupar el cargo de Secretario Particular de Presidencia del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018 el Lic. Sergio Hernández Hernández, exhortándolo a cumplir el cargo con honradez, compromiso y responsabilidad, cumplir plenamente como servidor público de acuerdo con lo establecido en la ley vigente y procurando el bien y el desarrollo integral de Almoloya de Alquisiras.

PUNTO NÚMERO VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la incorporación del Municipio de Almoloya de Alquisiras en la realización de acciones conjuntas de vivienda con el Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS), mediante la construcción de un fondo de vivienda por 2 millones de pesos para mejorar las alternativas de vivienda digna y decorosa que requiere la población, en base a los instrumentos operativos previstos por el Instituto y los convenios que en el futuro se suscriban para tal efecto.

Para desahogar el punto, el ejecutivo municipal expresa lo siguiente:

El Ejecutivo estatal a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano, instruye al IMEVIS para implementar en el estado el Fondo de Vivienda Social.

Objetivo General del Fondo
Fomentar las alternativas de vivienda digna y decorosa a la población que lo requiera, mediante la generación y regulación de apoyos técnicos, económicos y sociales.

Las acciones se aplican de acuerdo a las necesidades del municipio involucrado y en estricto apego a las modalidades y vertientes contempladas en el Programa "Fondo de Vivienda Social" y que el Instituto prevé que, con el fin de complementar el programa en alguna de sus etapas, se podrá incorporar la participación de terceros como instituciones académicas, personas físicas y jurídicas colectivas. La participación de los gobiernos municipales se sujetará a lo que establece la Ley y el Programa Estatal de Vivienda y las instituciones académicas y se definirá en base a anexos técnicos de ejecución que se suscriban para tal efecto. En el apartado 8 de las Reglas de operación (Proceso operativo) establece:

Para una ejecución más efectiva de las acciones, el Instituto podrá realizar convenios, acuerdos y otros instrumentos legales para operar proyectos a través de otras instancias ya sean de índole público o privado.

Una vez analizado y discutido el tema en referencia, se somete a votación la propuesta antes señalada, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la la construcción de un fondo de vivienda por 2 millones de pesos para mejorar las alternativas de vivienda digna y decorosa que requiere la población, en base a los instrumentos operativos previstos por el Instituto Mexiquense de Vivienda Social.

PUNTO NÚMERO VIII
Asuntos Generales

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes, si existe algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del día.

Señalando al tiempo el Ejecutivo Municipal al cabildo que no existen más asuntos que tratar.

PUNTO NÚMERO IX
Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

El ejecutivo municipal expresa el aprecio a todos por el trabajo desarrollado y los exhorta a continuar con la voluntad mostrada para construir una mejor sociedad, en uso de la palabra declaró concluida la Sesión Ordinaria número 15 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 28 de abril del año dos mil diez y seis a las 14:35 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Lic. Sergio Hernández Hernández
Encargado del Despacho de la Secretaria
del Ayuntamiento